



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C. trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Radicación 110013 1030 023 2013 00971 00

Para resolver, se tiene por agregado a los autos, en conocimiento de las partes y para los efectos a que haya lugar la respuesta remitida por el Idu, visto a (fl. 135 Vto) del presente cuaderno, frente a los bienes inmuebles así mismo la existencia de deuda por concepto de contribución de valorización frente al inmueble objeto de remate.

Por la Oficina de Apoyo, inclúyase en el micrositio web de este Juzgado la documental, para consulta de los interesados.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DARIO MILLANEGUZA MON
Juez

ON DE SENTENCIAS
veintitrés (2023).

p.v.v. 024

00971 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 91
fijado hoy **17/10/2023** a la hora de las 8:00
a.m.

Lorena Beatriz Manjarres Vera
Secretaria

ON DE SENTENCIAS

veintitrés (2023).

024

00971 00



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 02.10.2023 15:08:0
Al Contestar Cita este Nr: 2023EE38329001 Fol: 1 Anex: 0
ORIGEN:OF. COBRO ESPECIALIZADO / NELSON HUMBERTO
OVALLE DURAN
DESTINO:JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJ/
ASUNTO: RESPUESTA RAD 2023ER37937101
OBS: RADICACION VIRTUAL



Bogotá, D. C., 2 de octubre de 2023

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION
Correo electrónico: gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Ref. Ejecutivo de: NETFOM CONSTRUCCIONES SAS Nit. 900064196
 MYRIAM MALDONADO RODRIGUEZ C.C. 41555854
 Radicación SDH No. 2023ER37937101 del 18/09/2023
 Oficio No. OCCES23 - JR2844 del 06/09/2023
 Proceso: 11001 31 03 023 2013 00971 00

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo de la Oficina de Cobro Especializado de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, en atención al requerimiento del asunto, nos permitimos indicar:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 143 del Decreto Distrital 807 de 1993 y 844 del Estatuto Tributario Nacional, se le informa a su Despacho que, consultado el Sistema de Información Tributaria SIT II y la plataforma tecnológica SAP por los impuestos recaudados por la Dirección Distrital de Cobro, de (los) causante (s) relacionado (s) en el asunto, a la fecha reporta pendiente las siguientes obligaciones:

IMPUESTO	CHIP / PLACA	VIGENCIA	VALOR IMPUESTO	VALOR SANCION	INTERESES	TOTAL
PREDIAL	AAA0166ZMDM	2017	356.000		848.000	\$1.204.000
PREDIAL	AAA0166ZMDM	2018	1.247.000		2.499.000	\$3.746.000
PREDIAL	AAA0166ZMDM	2019	1.426.000		2.310.000	\$3.736.000
PREDIAL	AAA0166ZMDM	2020	1.426.000		1.648.000	\$3.074.000
PREDIAL	AAA0166ZMDM	2021	1.436.000		1.191.000	\$2.627.000
PREDIAL	AAA0166ZMDM	2022	1.604.000		714.000	\$2.318.000
PREDIAL	AAA0166ZMDM	2023	1.782.000		148.000	\$1.930.000
					TOTAL	\$18.635.000

*Corresponde a vigencias por las cuales no se han presentado declaraciones ni pagos.
**Corresponde a vigencias por las cuales se presentaron las declaraciones y no se realizó la totalidad del pago.
***Valor corresponde al impuesto a cargo e interés de mora; intereses de mora liquidados al 02/10/2023

www.shd.gov.co
Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA
110-F.172
V3



Para dar cumplimiento al pago de las obligaciones anteriormente descritas, se pueden dirigir a cualquier Cade o Supercade de la ciudad PREVIO AGENDAMIENTO DE CITA EN LA LÍNEA 195 o ingresar a la oficina virtual en el link <https://oficinavirtual.shd.gov.co/OficinaVirtual/login.html> y solicitar o generar las liquidaciones respectivas con las sanciones e intereses a que haya lugar.

Una vez cumplido con lo anterior, se debe radicar la solicitud de certificación de deuda en la ventanilla de correspondencia de la Secretaría Distrital de Hacienda ubicada en la KR 30 No. 25-90 primer piso o a través del buzón de correo radicacionhaciendabogota@shd.gov.co , anexando para ello fotocopia del recibo de pago y copia de la presente notificación. Dicha respuesta será remitida únicamente a la Notaria o al Juzgado respectivo.

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelanten las dependencias de la Dirección Distrital de Cobro, Dirección de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación, corrección y cobro que tiene la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones posteriores a la presente.

Cordialmente;

Firmado Digitalmente Indeleble por: Nelson Humberto Ovalle Duran
Entidad: SECRETARIA DISTRITAL HACIENDA
Unidad Organizacional: Oficina Cobro Especializado
Localización: BOGOTÁ

NELSON HUMBERTO OVALLE DURAN
Jefe Oficina Cobro Especializado

Revisado por:	Jairo Pulido Velasquez	02/10/2023
Proyectado por:	Jairo Pulido Velasquez	02/10/2023

ID, SAP: 1300562704

www.shd.gov.co
Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA
110-F.172
V3

RE: Registrado: 2023EE38329001 AN

Gestión Documental: Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 6/10/2023 11:07

Para: Externa_Enviada_Virtual@shd.gov.co <Externa_Enviada_Virtual@shd.gov.co>

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

ANOTACION

Radicado No. 9137-2023, Entidad o Señor(a): HACIENDA - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: De: Externa_Enviada_Virtual

<Externa_Enviada_Virtual@shd.gov.co>

Enviado: viernes, 6 de octubre de 2023 7:35

Asunto: Registrado: 2023EE38329001 AN - NDC

11001310302320130097100 JUZGADO 1 FL. 2

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

- Consulta de expedientes.
- Retiro de oficios firmados.
- Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingresa aquí](#)

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

De: Externa_Enviada_Virtual <Externa_Enviada_Virtual@shd.gov.co>

Enviado: viernes, 6 de octubre de 2023 7:35

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Registrado: 2023EE38329001 AN



certimail

Powered by RPost®

Este es un Email Registrado™ mensaje de Externa_Enviada_Virtual.

Atento saludo

Nos permitimos adjuntar comunicación número 2023EE38329001 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH).

Tenga en cuenta que este buzón de correo electrónico es únicamente de envío de comunicaciones por parte de la SDH y por tanto, **no responder este correo.**

Si requiere un servicio o dar respuesta, por favor consulte los canales de atención en nuestra sede electrónica en el enlace:

<https://www.haciendabogota.gov.co/es/canales-atencion>

Para la SDH es muy valioso recibir retroalimentación oportuna sobre la gestión que realiza, con el fin de orientarnos hacia la mejora continua. Por lo anterior, si esta comunicación es una respuesta a una solicitud realizada a la SDH, le agradecemos responder la siguiente encuesta para conocer el nivel de satisfacción con la respuesta recibida, dando clic Aquí:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=wy5CzRc3LkG6Vjvaual374npYljTn71GnH1jA_OxibiUM1Q0TUw3TEpZQkZMRjNWNDRRNFhQSTAwOC4u

Cordialmente,

Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Gracias

® RPOST® PATENTADO

